



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2023- 00295– 00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Jorge Iván Delgado Álvarez
Demandado	Compañía Mundial de Seguros y otros
Tema	Agrega Notificación Llamamiento en garantía

Se agrega al proceso las diligencias de notificación vía correo electrónico, dirigido a la entidad codemandada y llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en forma efectiva y cumpliendo con los presupuestos del artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con el respectivo acuso de recibido y apertura del mensaje el 06 de diciembre de 2023.

Ahora bien, una vez venzan los términos de traslado, se dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bbf031c75d9b01e6fdf0ee46788788cc1b61400e108173a99480e8ae2c0ccde**

Documento generado en 12/12/2023 08:22:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>